

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 192 Martes 5 de octubre de 2021 Pág. 8038

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6610 NOVOCLIMA, S.A.

Anuncio de sustitución de acciones al portador por nuevas acciones nominativas.

Se pone en conocimiento de los Señores accionistas que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil NOVOCLIMA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el día 15 de junio de 2021, se acordó, entre otras cuestiones, convertir las 65.882 acciones al portador (tal y como actualmente tiene representadas sus acciones la Sociedad) en 65.882 acciones nominativas, de igual valor nominal y numeradas correlativamente de la 1 a la 65.882, a.i., con sustitución de las acciones al portador por nuevas acciones nominativas y, consecuentemente, modificar el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC").

A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga un plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio para que los accionistas presenten en el domicilio de la sociedad sus acciones al portador para su canje por acciones nominativas. Los títulos que no hubieran sido presentados para su canje dentro del plazo indicado serán anulados y sustituidos por otros, cuya emisión se anunciará en la forma prevenida en el citado precepto legal, y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en el domicilio social.

Transcurridos tres (3) años desde el día de la constitución del depósito de aquellos títulos cuya titularidad no haya podido ser contrastada, los nuevos títulos emitidos podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con la intervención de Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los mismos en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 30 de septiembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pérez Rodríguez.

ID: A210053538-1